

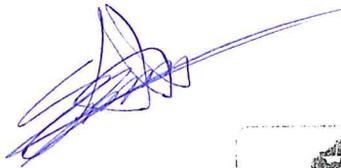
REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN.

NOMBRE:		TRÁMITE:	SERVICIO	X
Atención permanente y oportuna a las solicitudes de la sociedad con el área de Educación.				
DESCRIPCIÓN:				
Dar respuesta a las peticiones que hacen los ciudadanos o instituciones públicas a la Dirección de Educación y Cultura.				
FUNDAMENTO LEGAL:	Artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículo 133. Del bando Municipal vigente de Ixtlahuaca.			
DOCUMENTO A OBTENER:	Oficio de respuesta	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	La señalada en el documento.	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	NO <input checked="" type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB	N/A	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Cuando el ciudadano realiza una petición.			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	N/A			
REQUISITOS:	ORIGINAL Anotar SI o NO	COPIAS anotar con número	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,	
PERSONAS FÍSICAS				
1. Escrito libre dirigido a la presidenta municipal	SI		Artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículo 133. Del bando Municipal vigente de Ixtlahuaca.	

PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS																		
N/A				N/A		N/A		N/A										
INSTITUCIONES PÚBLICAS																		
N/A				N/A		N/A		N/A										
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO			<ol style="list-style-type: none"> 1. Presentar en la Dirección de Educación y Cultura escrito libre de la petición. 2. Regresar en 5 días hábiles por la respuesta en la petición 3. Entrega de oficio de respuesta 4. En caso de viabilidad y disponibilidad de los materiales se ordena su cumplimiento 															
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA			5 días hábiles.															
COSTO:																		
FORMA DE PAGO:			EFECTIVO		NO		TARJETA DE CRÉDITO		NO		TARJETA DE DÉBITO		NO		EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)		NO	
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:			N/A															
OTRAS ALTERNATIVAS:			N/A															
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE			De acuerdo a la disponibilidad del material solicitado.															
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA.			N/A															
DEPENDENCIA U ORGANISMO:												UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:						

Procuraduría Fiscal				Procuraduría Fiscal	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Dra. en Edu. Dulce Miriam Carrillo Almanza.			
DOMICILIO:	CALLE:	José María Morelos y Pavón.		NO. INT. Y EXT.:	S/N
COLONIA:	Centro		MUNICIPIO:	Ixtlahuaca.	
C.P.:	50740	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	De lunes a viernes 09:00 a 18:00 horas		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
712	12 2 99 02	1000 y 1001	N/A	educacion@ixtlahuaca.gob.mx	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:	N/A				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A				
DOMICILIO:	CALLE:	N/A		NO. INT. Y EXT.:	N/A
COLONIA:	N/A		MUNICIPIO:	N/A	
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	N/A		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A				
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Puedo Solicitar material didáctico para alumnos?				
RESPUESTA:	No, ya que la Dirección de Educación y Cultura, no cuenta con presupuesto para la compra de material didáctico.				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Con que recursos cuenta la dirección para apoyos sobre pintura en las escuelas del municipio?				
RESPUESTA:	Con recurso propio no se cuenta, mediante gestión a través del ayuntamiento				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Cuenta con apoyo para el mejoramiento de la infraestructura de las escuelas?				

RESPUESTA:	No, se solicita a las instancias competentes.
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	
N/A	

ELABORÓ:  Lic. en A.V. Emmanuel Sánchez Martínez NOMBRE COMPLETO	VISTO BUENO:  Dra. Edu. Dulce Miriam Carrillo Almanza NOMBRE COMPLETO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: <u>07/02/2024.</u>
---	--	--

